



PUCHUNCAVÍ, 15 DIC. 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2469/2014 de fecha 15.12.2014, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2015; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2015 N° 027 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 15.12.2015; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados	\$ 83.000.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 12.000.-

		\$ 95.000.-

DISMINUCIÓN DE GASTOS:

21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Enc. Escuelas Rurales	\$ 32.000.-
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	\$ 28.000.-

		\$ 60.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 5.100.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 4.300.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 60.000.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 4.400.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 5.800.-
21-03-004-001	Sueldos	\$ 52.000.-
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	\$ 15.800.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.600.-

		\$ 155.000.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/EFPP/EFRS/BMBA/cacv.